

HECHO ESENCIAL POR EL PERÍODO TERMINADO Al 31 de marzo de 2025

En el transcurso del año 2025 Gasco Inversiones S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 25 de marzo de 2025:

Estando debidamente facultada por el Directorio de GASCO INVERSIONES S.A. (la “Sociedad”) y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a la NCG N°30, comunicamos a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 25 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), para el día 10 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2025 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025 e información de sus gastos en el ejercicio 2024
8. Cuenta de operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
9. Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de diciembre de 2024, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 27 de marzo de 2025 en el sitio web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com.

Dividendo Definitivo: El Directorio, en sesión de fecha 25 de marzo de 2025, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$ 169.680.000, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$ 1,01 por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 8 de mayo de 2025, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. A los accionistas que lo hubiera solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

Fundamentación de Opciones de Voto: La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.gascoinversiones.com.

Participación en la Junta de Accionistas y Poderes: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de GASCO INVERSIONES S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de GASCO INVERSIONES S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta de forma remota y a la implementación de un mecanismo de votación a distancia mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Los detalles, información e instrucciones para la participación y votación a distancia de los accionistas y la forma y oportunidades en que se llevará a cabo la calificación de los poderes, en caso de proceder serán informados oportunamente.